




BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 18/2019
(11 DE SEPTIEMBRE DE 2019)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: AYU 262/2019. AYUDAS Merck de Investigación Clínica 2020 de la Fundación Merck Salud.



NUEVO PLAZO EN CONVOCATORIAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

 [proyectos de salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, correspondientes al año 2019](#)

 [proyectos arqueológicos en el exterior, correspondientes al año 2019](#)

“El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta resolución en el BOE y finalizará el día 16 de septiembre de 2019”.

NOTICIAS DEL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES: [El Gobierno aprueba las dos principales convocatorias de proyectos de investigación](#)

B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia BE 263/2019. BECAS del Consejo de Consumidores/ Usuarios del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Referencia BE 264/2019. BECAS de Investigación y Control de Calidad de Productos de Consumo del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Referencia: BE 265/2019. BECAS “la Caixa” y Agencia EFE para la realización de prácticas formativas en España y el extranjero.

Referencia: AYU 266/2019. AYUDAS Predoctorales de Formación y de I+D del Gobierno de Navarra.

Referencia: PRE 267/2019. PREMIOS Académicos AECOC'19 para Trabajos de fin de grado y máster.

Referencia: BE 268/2019. BECAS Schwarzman para estudiar en China.

Referencia: BE 269/2019. BECAS Predoctorales en Medioambiente de la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno.

Referencia: PRE 270/2019. PREMIO de Investigación Jurídica de la Fundación AEQUITAS.

Referencia: PRE 271/2019. PREMIO Tesis Doctoral en Farmacia Comunitaria Asistencial de la Sociedad Española de Farmacia Familiar y Comunitaria.

Referencia: PRE 272/2019. PREMIO Demetrio Ribes de Investigación sobre transporte, ingeniería civil y ordenación territorial de la U. de Valencia.

Referencia: BE 273/2019. BECAS Freigeist en Instituciones Alemanas de Fundación Volkswagen.



A. CONVOCATORIAS (SGI).

OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 262/2019.

FUNDACIÓN MERCK SALUD. CONVOCATORIA DE LA XXIX EDICIÓN DE LAS AYUDAS MERCK DE INVESTIGACIÓN 2020.

Objeto: Las Ayudas Merck de Investigación 2020 están destinadas a financiar proyectos de investigación inéditos, presentados por investigadores que puedan llevar a cabo el estudio propuesto en España, en un plazo mínimo de 1 año y máximo de 3 años, en las siguientes áreas de Investigación Clínica:

- ✓ Alergología
- ✓ Inmuno-oncología
- ✓ Fertilidad
- ✓ Esclerosis Múltiple
- ✓ Enfermedades Raras¹
- ✓ Endocrinología y/o Riesgo
Cardiometabólico²
- ✓ Medicina individualizada de
precisión.

1 En esta categoría se podrán presentar aquellos proyectos de investigación en bases moleculares de las Enfermedades Raras y sus implicaciones clínicas.

2 A esta convocatoria se podrán presentar trabajos relacionados tanto con el ámbito de las enfermedades endocrinológicas, como con el de prevención cardiovascular y factores de riesgo vasculares-metabólicos.

Dotación: Se otorgará un total de 7 Ayudas³, una por cada categoría. Cada una de ellas estará dotada con 30.000 €, de los cuales el 80% se entregará en el momento de la concesión y el 20% restante a la finalización del proyecto, previa entrega de la memoria final del mismo en un plazo máximo no superior a 3 meses.

3 Estas ayudas de promoción a la investigación científica en el ámbito de la salud convocadas por la Fundación Merck Salud, no están sujetas al Impuesto del Valor Añadido al no concurrir para ellas la totalidad de los requisitos a que se refiere el artículo 4.1 de la Ley del impuesto sobre el valor añadido.

Presentación del Proyecto: Los investigadores, presentarán el proyecto redactado en lengua española, y lo harán llegar a través de la página web, www.fundacionmercksalud.com, rellenando el formulario habilitado al efecto.

Los datos del solicitante deben ser los correspondientes al investigador principal del proyecto, nombre completo y dirección de correo electrónico.

Los proyectos presentados deben incluir los siguientes apartados:

✓ **Portada:** se indicará el título del proyecto, el área en la que se desea concurrir (el investigador principal solo podrá presentar un proyecto en una única de las áreas señaladas en el primer apartado), datos del investigador principal, colaboradores, centro de trabajo donde se realizará el proyecto de investigación y en su caso entidad gestora del mismo, firma del responsable del proyecto de investigación y del responsable del Centro donde se llevará a cabo el proyecto y su sello.

Una vez enviado el proyecto, el solicitante de la Ayuda Merck de Investigación deberá remitir el original del documento Portada por correo postal a la siguiente dirección:

Fundación Merck Salud Calle General Martínez Campos, nº 41, 3ª planta, 28010 Madrid.

✓ **Resumen** (máximo diez líneas).
✓ **Antecedentes sobre el tema** (máximo dos hojas).

✓ **Objetivos**
✓ **Metodología**
✓ **Plan de trabajo**
✓ **Resultados esperados**
✓ **Viabilidad de patentabilidad del proyecto de investigación**

✓ **Presupuesto detallado.** Se indicará si el proyecto presentado recibe financiación de otras entidades y en su caso, si forma parte de un proyecto mayor se indicará también el presupuesto total del proyecto.

✓ **Bibliografía**



**Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza**

✓ **Trabajos desarrollados** por el equipo investigador en los últimos 5 años relacionados con el tema propuesto (máximo dos hojas).

✓ **Currículum** del investigador principal y colaboradores, normalizado según modelo establecido.

Es requisito indispensable utilizar el documento Portada y Esquema del Proyecto establecido por la Fundación Merck Salud disponible en la Web www.fundacionmercksalud.com

Plazo y Presentación: El plazo límite para la recepción de los proyectos finaliza el 31 de octubre de 2019.

Una vez enviado el proyecto, el solicitante de la Ayuda Merck de Investigación deberá remitir el original del documento Portada por correo postal a la siguiente dirección: Fundación Merck Salud, Calle General Martínez Campos, nº 41, 3ª planta, 28010 Madrid.

*La Universidad de Zaragoza establece como fecha límite de presentación del Documento Portada firmado por el Investigador Solicitante y la Memoria del Proyecto en el Servicio de Gestión de Investigación, **el día 24 de octubre de 2019**, con objeto de proceder a la revisión y firma por parte del Representante Legal de la Universidad de Zaragoza, y su posterior devolución al Investigador para su envío (electrónico y postal) dentro del plazo fijado.*

[**MÁS INFORMACIÓN**](#)



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: BE 263/2019.

B.O.E. de 5 de septiembre de 2019.

Extracto de la Resolución, de 29 de agosto de 2019, de la Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social por la que se convocan becas de formación para el programa de trabajo del Consejo de Consumidores y Usuarios para el ejercicio 2019.

BDNS: [471966](#)

Objeto: La concesión de 4 becas para la formación práctica en el Consejo de Consumidores y Usuarios de titulados superiores en materia de consumo para el ejercicio 2019.

Beneficiarios: Podrán solicitar las becas quienes reúnan los siguientes requisitos:

a) Ser español, nacional de algún Estado miembro de la UE o de cualquier nacionalidad siempre que se acredite la residencia legal en España.

b) Estar en posesión o en condiciones de obtener la acreditación de la titulación universitaria o grado en derecho en la fecha de la convocatoria. Los títulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar homologados o reconocidos y producir pleno efectos jurídicos en la citada fecha.

c) Dominio del idioma español.

d) No haber disfrutado de una beca del Consejo de Consumidores y Usuarios.

e) Haber finalizado los estudios con fecha anterior al ejercicio 2017.

Plazo de presentación: El plazo será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.

Referencia: BE 264/2019.

B.O.E. de 5 de septiembre de 2019.

Extracto de la Resolución de 29 de agosto de 2019 de la Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social por la que se convocan becas de formación en materia de investigación y control de la calidad de los productos de consumo.

BDNS: [471962](#)

Objeto: La concesión de 3 becas para la formación en materia de investigación y control de la calidad de los productos de consumo. La formación se desarrollará dentro del programa de trabajo del Centro de Control e Investigación de la Calidad.

Beneficiarios: Podrán solicitar las becas quienes reúnan los siguientes requisitos:

a) Ser español, nacional de algún Estado miembro de la UE o de cualquier nacionalidad siempre que se acredite la residencia legal en España.

b) Estar, en la fecha de la convocatoria, en posesión de licenciatura universitaria o grado en Ciencias Físicas, Químicas, Biología, Biotecnología, Ingeniería Industrial y en cualquier otra ciencia experimental o enseñanza técnica superior relacionada con las tecnologías de los alimentos y de los productos o servicios de uso y consumo. Los títulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar homologados o reconocidos y producir plenos efectos jurídicos en la citada fecha.

c) Dominio de la lengua castellana.

d) No haber disfrutado de una beca del Centro de Investigación y Control de la Calidad.

e) Tener una edad no superior a los 30 años.

f) Haber finalizado sus estudios en los 5 años anteriores a la fecha de la convocatoria.

Plazo de presentación: El plazo será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto en el BOE.



OTROS ORGANISMOS

Referencia: BE 265/2019.

“La CAIXA” Y AGENCIA EFE. BECAS PARA REALIZAR PRÁCTICAS FORMATIVAS.

Objeto: Se convocan 18 becas destinadas a alumnos de último curso del Grado en Periodismo y/o Comunicación Audiovisual de universidades españolas con duración de 18 meses. Durante los primeros 9 meses (de noviembre 2019 a julio 2020), las prácticas se realizarán en las delegaciones de la Agencia EFE en las distintas CC.AA y durante el segundo periodo de 9 meses (de noviembre 2020 a julio 2021), en las delegaciones de la Agencia EFE en Europa, países iberoamericanos, América del Norte, África y Asia.

Requisitos de los solicitantes:

- ✚ Nacionalidad española.
- ✚ Alumnos matriculados en último curso de grado en Periodismo y/o Comunicación Audiovisual con un mínimo de 30 créditos por cursar.
- ✚ La beca deberá solicitarse para realizar las prácticas en la sede de Madrid y en sus delegaciones de Alicante, Barcelona, Bilbao, Málaga, Murcia, Palma, Pamplona, Santander, Santiago de Compostela, Sevilla, Tenerife, Valencia, Valladolid y Zaragoza.
- ✚ Dominar el castellano y la lengua de la c. Autónoma en que se realicen las prácticas.
- ✚ Buen expediente académico, buenos conocimientos de inglés y, en su caso, del idioma necesario para realizar las prácticas en las delegaciones internacionales.

Presentación: La solicitud y la documentación se enviarán en formato PDF a la dirección de correo electrónico: escuela@efe.com

Plazo: El plazo de recepción de solicitudes se cierra el 16 de septiembre de 2019.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: AYU 266/2019.

B.O. de Navarra de 2 de septiembre de 2019. RESOLUCIÓN 484/2019, de 7 de agosto, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, por la que se aprueban las Convocatorias de Ayudas del Plan de Formación y de I+D, del Departamento de Educación del año 2019. AYUDAS PREDOCTORALES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE DOCTORADO DE INTERÉS PARA NAVARRA.

Objeto: La finalidad de esta convocatoria es promover la formación de doctores, mediante la concesión de ayudas para la realización de programas de doctorado que tendrán como objetivo fundamental la elaboración de un proyecto de investigación original (tesis doctoral).

Dicha investigación debe tener interés para Navarra de forma que facilite la incorporación de talento investigador al sistema navarro de educación superior e investigación científica.

Requisitos: Podrán acceder los titulados superiores que cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener vinculación con Navarra. A efectos de esta convocatoria únicamente cumplirá este requisito quien se encuentre en una de las siguientes situaciones:

a) Haber permanecido empadronado en Navarra, ininterrumpidamente, durante, al menos, los 2 años inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.

b) Haber estado empadronado en Navarra durante al menos 10 años.

c) Haber nacido en Navarra y estar admitido, o al menos haber solicitado la admisión en una universidad o centro universitario navarro para la realización de un programa de doctorado en el curso 2019/2020.



d) Haber cursado en Navarra los estudios de máster que permiten el acceso al doctorado, y estar admitido, o al menos haber solicitado la admisión, en una universidad o centro universitario de esta comunidad para la realización de un programa de doctorado en el curso 2019/2020.

2. Acreditar una nota media en su expediente académico, en la escala 0-10, superior a la nota de referencia para cada nivel y rama de conocimiento.

3. Estar admitido, o al menos haber solicitado la admisión para la realización de un programa de doctorado en el curso 2019/2020.

4. Tener un informe favorable del centro de adscripción para la concesión de la ayuda.

5. No haber disfrutado de ayudas de similar naturaleza durante un período superior a 12 meses con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud.

Centros de adscripción: A los efectos de esta convocatoria se entenderá por centro de adscripción las universidades u organismos de investigación públicos y privados sin ánimo de lucro con capacidad y actividad demostrada en I+D que, de conformidad con la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, puedan contratar en la modalidad de contrato predoctoral.

Características de la ayuda:

1. Naturaleza y duración: Cuando el doctorado se curse en una universidad española las ayudas tendrán la forma del contrato predoctoral previsto en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

2. Cuando el doctorado se curse en una universidad extranjera, la ayuda se concederá en forma de beca.

3. La duración máxima de las ayudas será de 3 años.

Lugar de presentación de las solicitudes: Se presentarán en el Registro General del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, o en el Registro General Electrónico de la Comunidad Foral de Navarra, o en cualquiera de las dependencias previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 267/2019.

ASOCIACIÓN DE FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES. CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS ACADÉMICOS AECOC.

Objeto: Los Premios Académicos de AECOC distinguen los trabajos académicos de fin de grado y fin de master que mejor desarrollen medidas que permitan a las compañías ser más competitivas; valores y prácticas que AECOC impulsa en nuestro país en el marco de su misión.

Áreas Temáticas:

- ✚ Marketing y comercialización.
- ✚ Tecnología aplicada.
- ✚ Supply chain.
- ✚ PepsiCo-Sostenibilidad

Solicitantes: Pueden concurrir todos los trabajos de fin de grado y fin de master presentados a partir del 24 de septiembre de 2018.

Dotación: Premios Alumnos Candidatos

- ✓ Un premio de 3.000 € al mejor Trabajo presentado en cada Área Temática.
- ✓ Un accésit de 1.000 € Euros al segundo mejor Trabajo de cada Área Temática.

Premios Tutores:

- ✓ Un premio de 1.000 € al docente tutor del Trabajo que haya obtenido el Primer Premio en cada categoría.

Presentación: El envío del Trabajo, junto con la solicitud de participación deberá realizarse mediante el envío de una copia digital por correo electrónico, en formato “.pdf”, al correo electrónico: premiosacademicos@aecoc.es

Plazo El plazo termina el 22 de septiembre de 2019.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 268/2019.

SCHWARZMAN SCHOLARS. CONVOCATORIA DE LAS BECAS SCHWARZMAN PARA ESTUDIAR EN CHINA.

Objeto: Cada año las becas Schwarzman escogen a la próxima generación de líderes mundiales: individuos con alta capacidad, mente abierta y potencial ilimitado, para hacer una maestría en China. El objetivo es financiar estudios en el nuevo Colegio SCHWARZMAN, en la prestigiosa Universidad Tsinghua de Beijing, China.

Beneficiarios: Los aspirantes deben cumplir con los siguientes requisitos de elegibilidad:

- ✓ Ser licenciados en cualquier área del conocimiento.
- ✓ Quienes actualmente están matriculados en programas de licenciatura, deben estar en camino a finalizarla antes del 1 de agosto del año de matriculación.
- ✓ Tener edad comprendida entre 18 y menos de 29 años, cumplidos antes del 1º de agosto del año en que se matriculen.
- ✓ Dominar altamente el idioma inglés.
- ✓ Esta convocatoria está abierta a todas las nacionalidades

Dotación: Los candidatos seleccionados recibirán:

- ✓ Honorarios de la matrícula.
- ✓ Hospedaje.
- ✓ Viaje de ida y vuelta a Pekín.
- ✓ Libros y materiales requeridos.
- ✓ Seguro de salud.
- ✓ Estipendio personal de USD 4.500.

Plazo: Fecha fin de la convocatoria es el 26 de septiembre de 2019.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 269/2019.

**FUNDACIÓN TATIANA PÉREZ DE GUZMÁN
EL BUENO. CONVOCATORIA DE BECAS
PREDOCTORALES EN MEDIOAMBIENTE 2019**

Objeto: La fundación convoca 4 becas/contratos predoctorales en Medioambiente para jóvenes investigadores españoles que vayan a realizar su tesis doctoral en un programa de doctorado acreditado oficialmente en España.

El objetivo de las becas es la realización de una tesis doctoral en temas medioambientales desarrollados en territorio español que hagan referencia a alguno de los siguientes retos:

✚ Proponer, diseñar y evaluar acciones de restauración ecológica.

✚ Desarrollar propuestas que faciliten conciliar la producción agrícola y ganadera con la conservación de la biodiversidad.

✚ Proponer, diseñar y evaluar tecnologías y estrategias productivas.

Duración y Cuantía: La duración inicial de las becas es de un año, prorrogable por períodos iguales, hasta un máximo de tres años, en función del cumplimiento satisfactorio del plan de trabajo. La dotación de la beca es de 23.700 € brutos en la primera anualidad.

Requisitos de los solicitantes:

1. Los solicitantes han de tener nacionalidad española.
2. Estar en posesión, a 30 de septiembre de 2019, de los requisitos de acceso a un programa oficial de doctorado en una universidad española.
3. Acreditar una nota media mínima del expediente académico en los estudios de grado o equivalentes del solicitante de 7 (baremo normalizado de 0 a 10).
4. Acreditar un nivel de inglés, como mínimo, equivalente al nivel B2 del Marco Europeo de Referencia para las lenguas.

5. Haber sido preadmitido en el departamento o centro de investigación donde pretende desarrollar su tesis doctoral, y adjuntar el documento de preadmisión a su solicitud.

6. Los directores de tesis deben ser doctores con vinculación de funcionario de carrera de los cuerpos docentes de universidades españolas, pertenecer a las escalas de investigación del CSIC u otros OPIs, o tener vinculación laboral indefinida de carácter docente o investigador con la entidad en que vaya a realizarse el trabajo de tesis. La vinculación contractual de los directores de tesis deberá cumplirse en el momento de presentación de la solicitud y mantenerse durante todo el tiempo de duración de la beca.

Presentación de solicitudes: El solicitante enviará a la Fundación becas.ambientales@fundaciontatianapgb.org un único documento pdf incluyendo toda la información solicitada en la convocatoria.

Plazo de presentación: La fecha límite de envío de solicitudes es el 30 de septiembre de 2019 a las 14:00h.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 270/2019.

FUNDACIÓN AEQUITAS. XVIII CONVOCATORIA DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES, INMIGRANTES, INFANCIA, REFUGIADOS U OTROS GRUPOS QUE CAREZCAN DE LA DEBIDA PROTECCIÓN 2019.

Objeto: Podrán optar al Premio y al Accésit todos los trabajos originales e inéditos cuyo tema encaje con el enunciado del mismo. Es decir, que tengan por objeto la investigación jurídica sobre personas con discapacidad, personas mayores, inmigrantes, infancia, refugiados u otros grupos que carezcan de la debida protección.

Trabajos: Los trabajos tendrán una extensión mínima de 150 folios y máxima de 300, mecanografiados por una cara a doble espacio.

No serán computados, a estos efectos, las notas bibliográficas y los anexos, que deberán figurar a continuación del texto principal. Se utilizará preferentemente un único tipo de letra (times new roman, arial, calibri o garamond) en tamaño 12 para el texto y 14 negrita para el título.

Presentación y Plazo Los trabajos se presentarán por sextuplicado en las oficinas de la Fundación Aequitas, Calle Silvano, 55, 28043 Madrid, con indicación del seudónimo y del nombre, apellidos, nacionalidad, profesión, domicilio, teléfono y correo electrónico del autor, en plica cerrada, antes de las quince horas del día 1 de octubre de 2019.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 271/2019.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA FAMILIAR Y COMUNITARIA (SEFAC). II EDICIÓN DEL 'PREMIO FRANCISCO MARTÍNEZ ROMERO A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN FARMACIA COMUNITARIA ASISTENCIAL.

Objeto: La Sociedad Española de Farmacia Familiar y Comunitaria (SEFAC) convoca la segunda edición del Premio Francisco Martínez Romero a la mejor tesis doctoral sobre farmacia asistencial realizada en farmacia comunitaria en España.

Trabajos: La tesis doctoral que opte al premio:

- ✓ Tratará sobre cualquier tema relacionado con la farmacia asistencial.
- ✓ Deberá haber sido realizada por un farmacéutico comunitario y dirigida al menos por un farmacéutico.
- ✓ Deberá haberse realizado en el ámbito de la farmacia comunitaria.
- ✓ Deberá haberse presentado y defendido durante los cursos académicos 2017/2018 o 2018/2019.
- ✓ Deberá haberse presentado y leído en una universidad española.

Plazo y Presentación La documentación requerida en las Bases Regulatorias se enviará a la cuenta sefac@sefac.org

El plazo está abierto hasta el 4 de octubre de 2019.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 272/2019.

**CÁTEDRA DEMETRIO RIBES DE LA
UNIVERSIDAD DE VALENCIA. CONVOCATORIA DEL
XV PREMIO DE INVESTIGACIÓN DEMETRIO RIBES.**

Objeto: Premiar el mejor trabajo de Investigación relacionado con la historia del transporte, la historia de las obras públicas, patrimonio de la ingeniería Civil o historia de la ordenación territorial presentado por diplomados, licenciados o doctores, graduados y Postgraduados de cualquier disciplina académica.

La finalidad de este premio es promover el estudio de la historia de la obra pública, el transporte, las comunicaciones, el patrimonio de la ingeniería civil, y la vertebración del territorio, así como la divulgación de las obras premiadas en el contexto universitario y en la sociedad en general.

Participantes: Podrán optar a este premio los diplomados, licenciado o doctores, graduados y postgraduados de cualquier disciplina académica que presenten un trabajo de investigación que cumpla los siguientes requisitos:

- Debe tratarse de una investigación inédita.
- Versará sobre un tema de investigación relacionado con los temas generales de ámbito nacional: historia del transporte (terrestre, aéreo, marítimo), historia de las obras públicas, patrimonio de la ingeniería civil, e historia de la ordenación territorial.

Plazo: La presentación de candidaturas se podrá realizar hasta la fecha máxima del 7 de octubre de 2019.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: BE 273/2019.

**FUNDACIÓN VOLKSWAGEN. BECAS
FREIGEIST PARA JÓVENES DOCTORES.**

Objeto: La Fundación Volkswagen convoca las becas 'Freigeist' destinadas a jóvenes investigadores de cualquier nacionalidad y disciplina que quieren realizar su investigación en una universidad o institución alemana.

La Fundación oferta diversas becas de entre cinco o seis años de duración con posibilidad de ampliación de tres años adicionales.

En definitiva, estas ayudas están abiertas a investigaciones postdoctorales en cualquier ámbito del conocimiento, y su dotación podrá variar en función de las características específicas de cada trabajo, así como del nivel de experiencia que tengan los investigadores.

Requisitos: Los candidatos deberán haber obtenido los estudios de doctorado durante los últimos cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria

Dotación: El alcance de la financiación prevé un período de financiación de hasta ocho años en dos fases de financiación (5 + 3 años o 6 + 2 años) con una financiación total de hasta 2,2 millones de euros.

Presentación: Todos aquellos interesados deberán solicitar estas becas a través de la plataforma disponible en la web de la Fundación

Plazo de presentación: El plazo finaliza el 10 de octubre de 2019.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

B.O.E. de 3 de septiembre de 2019.

Extracto de la Resolución de 30 de agosto de 2019, de la Subsecretaría, por la que se modifica la Resolución de 26 de julio de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convocan ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, correspondientes al año 2019, del Ministerio de Cultura y Deporte.

B.O.E. de 3 de septiembre de 2019.

Extracto de la Resolución de 30 de agosto de 2019, de la Subsecretaría, por la que se modifica la Resolución de 26 de julio de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convocan ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos arqueológicos en el exterior, correspondientes al año 2019, del Ministerio de Cultura y Deporte.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. de 11 de septiembre de 2019.

DECRETO 173/2019, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Universidades del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a don Ramón Guirado Guillén.

SEDE ELECTRÓNICA DE MINECO.

29/08/2019

Resolución de subsanación de contratos predoctorales 2018// FPI [Contratación predoctoral para la formación de doctores](#)

02-09-2019

Publicación en la web:

[Resolución de concesión de ayudas FPU18\)](#)

//RESOLUCIÓN de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se conceden ayudas para contratos predoctorales para la Formación de Profesorado Universitario, de los subprogramas de Formación y Movilidad dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad.